



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4879

(02 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejecución contractual, el día 18 de mayo de 2022 dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2022 de la Facultad de Ciencias Empresariales, con el fin de **“CONVOCAR A PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROFESIONALES PREVIA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Y POSTERIOR CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA EN EL SIGUIENTE ROL: PROFESIONAL DE APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTRICES Y REQUISITOS PARA EL PLAN DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO HACCP EN LA EMPRESA ALEN +PRO.”**

Que el día 25 de mayo a las 6.00 pm se previó la entrega de las hojas de vida dentro del cronograma de la invitación.

Que el día y hora señalados no se presentaron proponentes para la Invitación Pública No 05 de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2022 adelantada por la Facultad de Ciencias Empresariales, cuyo objeto es la **“CONVOCAR A PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROFESIONALES PREVIA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Y POSTERIOR CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA EN EL SIGUIENTE ROL: PROFESIONAL DE APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTRICES Y REQUISITOS PARA EL PLAN DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO HACCP EN LA EMPRESA ALEN +PRO.”** de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4879

(02 DE JUNIO DE 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los dos (02) días del mes de junio de 2022.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez Ángel